CENAM
CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA

CENTRO NACIONAL DE METROLOGIA

INFORME DE AUSTERIDAD REPUBLICANA

DEL EJERCICIO FISCAL 2020

Mayo 2021

CENAM
CENTRO NACIONAL DE METROLOGIA

INFORME DE AUSTERIDAD REPUBLICANA

EJERCICIO FISCAL 2020

Introducción 3
Fundamento normativo del Informe de Austeridad Republicana 3
Resumen de los resultados, logros 4
I. Ejercicio del gasto público 5
I.1 Diagnóstico sobre el estado del ejercicio del gasto con el que cuenta la Entidad u Órgano Desconcentrado en 2020 5
I.2 Nuevas líneas, acciones y programas del ejercicio fiscal 2020, así como los retos para hacer más eficiente la operación de los programas y acciones de la Entidad u Órgano Desconcentrado. 8
I.3 Gasto ejercido de los años anteriores al 2020. 8
I.4 Montos ejercidos en 2020, en todos los conceptos de gasto regulados en la Ley y explicaciones a variaciones 9
II. Medidas tomadas por la Administración Pública Federal 10
II.1 Cumplimiento a la Ley Federal de Austeridad Republicana, al artículo 14 del PEF 2020 y Título Tercero, Capítulo IV, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria 10
II.2. Medidas adoptadas por la UAF, para controlar el gasto en los conceptos citados en la LFAR, PEF 2020 y LFPRH: 11
II.3 Erogaciones por concepto de congresos y convenciones 15
II. 4 Ajustes realizados a las estructuras orgánicas y ocupacionales en cumplimiento a los principios de racionalidad y austeridad republicana 15
II.5 Gasto neto total asignado anualmente a la difusión de propaganda o publicidad oficial 16
II.6 Ajustes a las Delegaciones en el Extranjero 16
II.7 Implementación de las medidas de austeridad republicana. 16
II.8 Finiquito de las contrataciones de jubilaciones, pensiones, regímenes especiales de retiro, de separación individualizada o colectiva, así como seguros de gastos médicos privados, seguros de vida o de pensiones. 20
III. Impacto presupuestario de las medidas 21
III.1 Resultados logrados y ahorros obtenidos en 2020 con las medidas aplicadas en materia de austeridad y disciplina en el gasto público 21
III.2 Impacto en la ejecución de los programas o la operación de la Entidad u Órgano Desconcentrado. 22
IV. Temporalidad de los efectos de los ahorros 22
IV.1 En materia de control y ejercicio del gasto 22
IV.2 En materia de recursos humanos 23
IV.3 En materia de recursos materiales 23
IV.4 En materia de Tecnologías de Información 23
IV.5 En materia de comisiones y viáticos 24
IV.6 En materia de comunicación social 24

IV. 7 En materia de oficinas de representación en el exterior..... 24
IV. 8 En materia de congresos y convenciones..... 24
V. Destino del ahorro obtenido..... 24
VI. Posibles mejoras a las medidas de austeridad republicana..... 24
VI.1 En materia de recursos humanos..... 24
VI.2 En materia de recursos materiales..... 25
VI.3 En materia de Tecnologías de Información..... 25
VI.4 En materia de control y ejercicio del gasto..... 25
VI.5 En materia de comunicación social..... 25
VI.6 En materia de oficinas de representación en el exterior..... 26
VI.7 En materia de congresos y convenciones..... 26
VI.8 En materia de comisiones y viáticos..... 26
VII. Indicadores..... 27

Introducción

EL Centro Nacional de Metrología, CENAM, es un organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Economía, con el objetivo de llevar a cabo investigación científica y desarrollo tecnológico en metrología y sus aplicaciones, para contribuir al bienestar la sociedad y al desarrollo económico incluyente, según se establece en el artículo 104 de la Ley de Infraestructura de la Calidad. El CENAM tiene la responsabilidad de administrar los recursos económicos que se le autorizan para su operación y el desarrollo de sus funciones establecidas en el artículo 105 de misma Ley mencionada anteriormente, con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, en apego a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, (CPEUM) reformada el 6 de marzo de 2020.

Fundamento normativo del Informe de Austeridad Republicana

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, (CPEUM) reformada el 6 de marzo de 2020, los recursos económicos de que dispongan los distintos órdenes de gobierno, incluyendo la Federación, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Asimismo, el artículo 1 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de marzo de 2006 y reformada el 06 de noviembre de 2020, señala los criterios que deberán observar los sujetos obligados en la administración de los recursos públicos federales, entre los que se encuentran la honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas. Por su parte, el artículo 61 señala que los ejecutores de gasto, en el ejercicio de sus respectivos presupuestos, deberán tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos.

CENAM
CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA

INFORME DE AUSTERIDAD REPUBLICANA

EJERCICIO FISCAL 2020

El presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, publicado en el DOF el 11 de diciembre de 2019, mandata a las dependencias y entidades en sus artículos 14, 15 y 16 sujetarse a las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria que se establezcan en la LFPRH, y en las demás disposiciones aplicables, y adicionalmente enlista disposiciones específicas que deben observarse en el ejercicio del gasto público, relacionadas con las estructuras orgánicas, creación de plazas, adquisiciones y arrendamientos de inmuebles, remodelaciones, adquisiciones de vehículos, contrataciones consolidadas, de seguros y gastos en comunicación social.

Finalmente, a fin de regular y normar las medidas de austeridad que deberá observar el ejercicio del gasto público federal y coadyuvar a que los recursos económicos de que se dispongan se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, conforme lo que establece el artículo 134 de la CPEUM, se publicó en el DOF el 19 de noviembre de 2019, la Ley Federal de Austeridad Republicana que define en su artículo 7 la obligación de los entes públicos de entregar al Comité de Evaluación y a la Cámara de Diputados, al final de cada año fiscal, un "Informe de Austeridad Republicana" en el cual se reportarán los ahorros obtenidos por la aplicación de esta Ley, y serán evaluados en términos de la normatividad aplicable.

Con base en las disposiciones normativas antes mencionadas, y derivado de que el artículo 20 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF), publicada en el DOF el 29 de diciembre de 1976 y reformada el 30 de noviembre de 2018, señala que las Unidades de Administración y Finanzas en las Dependencias, son las áreas encargadas de ejecutar, en los términos de las disposiciones aplicables, los servicios de apoyo administrativo en materia de planeación, programación, presupuesto, tecnologías de la información, recursos humanos, recursos materiales, contabilidad, archivos, y los demás que sean necesarios, se presenta el Informe de Austeridad Republicana 2020 del CENAM, mismo que contiene los resultados del cumplimiento, observancia, aplicación, así como los efectos de la aplicación de la política de austeridad republicana.

Resumen de los resultados, logros.

El CENAM logró cumplir sus metas replanteadas para el ejercicio 2020, en el marco de una reducción presupuestaria en recursos fiscales para su operación del 20%. Mantuvo los Patrones Nacionales de Medición del país, ofreció servicios metrológicos en los que se incluyen la calibración de instrumentos y patrones, la certificación y desarrollo de materiales de referencia, los cursos especializados en metrología, los ensayos de aptitud y las asesorías. Mantuvo un estrecho contacto con otros laboratorios nacionales y con organismos internacionales relacionados con la metrología, como lo son el Buró Internacional de Pesas y Medidas, BIPM, la Organización Internacional de Metrología Legal, OIML, el Sistema Interamericano de Metrología, SIM, con el fin de asegurar el reconocimiento internacional de las capacidades de medición y calibración de México y, consecuentemente, promover la aceptación en el ámbito internacional de los productos y servicios de nuestro país.

El logro fundamental de las medidas en materia de austeridad y disciplina en el gasto, durante 2020, se resumen en haber sustentado la continuidad de la operación del CENAM, que se vio comprometida ante la reducción del 75% de su presupuesto en recursos fiscales para su gasto de operación. Dicha continuidad le permitió cubrir casi en su totalidad el programa sustantivo y el cumplimiento de sus funciones establecidas en la ahora abrogada

Ley Federal Sobre Metrología y Normalización. Se realizó por el decreto presidencial la reserva del presupuesto de recursos fiscales por un monto de 21.7 millones de pesos sobre 46 millones de pesos que conformaban el presupuesto autorizado para el año 2020, lo que represento el 47.2%. Con la agravante que a la fecha de la reserva presupuestaria se tenía formalmente comprometido, mediante contratos, el 93% del monto autorizado. El logro también incluyó la gestión de riesgos de no suspender los servicios de metrología que brinda el CENAM, situación que impactarían en la protección a la calidad de vida, la equidad comercial y a la competitividad industrial de México, lo que afectaría ineludiblemente el bienestar social.

El CENAM atendió las necesidades esenciales de operación y la atención de servicios metrológicos especializados, las metas establecidas para el ejercicio 2020 fueron limitadamente alcanzadas en lo general, aunque por las restricciones presupuestarias hubo que posponer actividades relacionas con el mantenimiento y conservación de los patrones nacionales, además de la situación económica en el país provocada por la situación de pandemia. Cabe destacar el impacto que ocasionó el establecimiento de diversas disposiciones y medidas preventivas asociadas a la emergencia sanitaria por la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)", dirigidas a los sectores público, privado y social, y a la suspensión de actividades no esenciales en los sectores aludidos durante varios meses del año 2020.

Las medidas de disciplina en el gasto se centraron en la búsqueda de optimización y uso de los recursos para su reorientación a necesidades específicas, que no necesariamente se refleja en ahorros o en la disminución del gasto, debido a que para atendió la demanda de servicios y el desarrollo de proyectos específicos que permitieran una verdadera dinámica de ingresos-egresos, enfocados principalmente a mantener la funcionalidad de los laboratorios de metrología y su infraestructura, así como atender debidamente la realización de servicios metrológicos especializados. Aun así se otorgaron 1090 servicios de calibración en 2020, monto que reflejó un decremento del 10% sobre los prestados durante 2019 que fueron 1211; sin embargo, se brindaron 19 asesorías contra las 12 de 2019; y en Cursos de entrenamiento para sectores usuarios se ofrecieron 77 contra los 16 de 2019; se vendieron 599 materiales de referencia contra los 389 en 2019; se realizaron 53 Análisis de alta confiabilidad contra los 16 en 2019; se realización 83 servicios de medición contra los 56 en 2019 y se llevaron a cabo 15 Proyectos Integrales de Metrología.

I. Ejercicio del gasto público.

I.1 Diagnóstico sobre el estado del ejercicio del gasto con el que cuenta la Entidad u Órgano Desconcentrado en 2020

Flujo de Efectivo 2020
(millones de pesos)

Anual			Enero - Diciembre		Variación	
Concepto	Original	Modificado	Programado Modificado	Ejercido Pagado	Absoluta	%
Total de Ingresos	**312.2**	**331.3**	**331.3**	**324.2**	**(7.2)**	**(2.2)**
Disponibilidad Inicial	53.0	74.8	74.8	74.8		
Ingresos Propios	78.4	78.4	78.4	71.2	(7.2)	(9.1)

CENAM
CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA

INFORME DE AUSTERIDAD REPUBLICANA

EJERCICIO FISCAL 2020

Anual			Enero - Diciembre		Variación	
Venta de Bienes y Servicios	71.3	71.3	71.3	63.5	(7.8)	(10.9)
Ingresos Diversos	7.1	7.1	7.1	7.7	0.6	8.5
Apoyos Fiscales Gob. Fed.	180.8	178.2	178.2	178.2		
Corrientes	180.8	177.7	177.7	177.7		
Servicios Personales	134.8	141.8	141.8	141.8		
Operación	46.1	35.9	35.9	35.9		
Capital		0.4	0.4	0.4		
Total de Egresos	**259.0**	**256.3**	**256.3**	**231.8**	**24.5**	**9.6**
Gasto Corriente	259.0	255.7	255.7	231.2	24.5	9.6
Servicios Personales	139.1	146.1	146.1	142.6	3.4	2.4
Materiales y Suministros	17.7	10.9	10.9	8.2	2.7	24.9
Servicios Generales	97.7	89.1	89.1	71.0	18.0	20.3
Otras Erogaciones	4.5	9.6	9.6	9.3	0.3	3.0
Gasto de Inversión		0.6	0.6	0.6	(0.0)	
Bienes Muebles		0.6	0.6	0.6	(0.0)	
Operaciones de terceros				0.6	(0.6)	
Disponibilidad Final	53.3	75.1	75.1	91.8	16.8	22.3

Las disponibilidades inicial y final ejercidas corresponden al saldo en bancos no incluyen el monto de proyectos especiales (activos financieros con un fin específico).

El presupuesto ejercido 2020 ascendió a 231.8 millones de pesos, inferior en 10.5% respecto al presupuesto aprobado. El menor gasto se refleja principalmente en el rubro de operación con una disminución del 53.4% en el capítulo de materiales y suministros y un 27.3% en el capítulo de servicios generales.

En el rubro de operación, el presupuesto ejercido 2020 ascendió a 79.3 millones de pesos, inferior en 16.5% respecto al año anterior, debido principalmente a los recortes aplicados en el presupuesto de apoyos fiscales, en cumplimiento a las disposiciones y medidas preventivas asociadas a la emergencia sanitaria por la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), dirigidas a los sectores público, privado y social, así como a las restricciones establecidas para actividades presenciales.

En servicios básicos se identifican rubros esenciales como el uso de energía eléctrica, gas y agua, que son fundamentales para la operación de los sistemas de control ambiental y de los equipos de laboratorio, que aun con los ajustes se dio prioridad para garantizar las condiciones ambientales indispensables para el establecimiento, mantenimiento y desarrollo de los patrones de referencia a cargo del CENAM y en la prestación de servicios a los sectores usuarios.

A continuación, se explican los impactos en los siguientes conceptos:

Servicios personales. El gasto en 2020 fue menor en 9.6% respecto al presupuesto aprobado, derivado principalmente por la vacancia de plazas respetando la plantilla autorizada, en

cumplimiento a las disposiciones y medidas preventivas asociadas a la emergencia sanitaria por la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)", dirigidas a los sectores público, privado y social, y a la suspensión de actividades no esenciales. Cabe señalar que los ajustes de estructura de años anteriores han dejado limitada la infraestructura de recursos humanos para atender plenamente las disposiciones señaladas en la Ley de la Infraestructura de la Calidad publicada el 1 de julio de 2020 en el Diario Oficial de la Federación.

Materiales y Suministros. El gasto presentó una variación menor en 2.4% contra el aprobado, en atención a las acciones que se tomaron en el uso austero en material de oficina y administrativo, artículos de construcción y reparación, herramientas y accesorios menores, derivado de los ajustes forzoso presupuestarios establecidos en el gasto de operación institucional, además hubo una reducción de la operación por el cumplimiento a las disposiciones y medidas preventivas asociadas a la emergencia sanitaria por la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), dirigidas a los sectores público, privado y social, y a la suspensión de actividades no esenciales.

Servicios Generales. Un menor gasto del 24.9% respecto al aprobado, en primera instancia por la contracción en la operación de la entidad, y por la aplicación de las disposiciones y medidas preventivas asociadas a la emergencia sanitaria por la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19). Se aplicó la suspensión de actividades no esenciales, que esencialmente afectó en reducciones de presupuesto autorizado en los siguientes conceptos:

Servicios básicos. Presentaron variación negativa explicada por el cierre parcial o total de laboratorios de metrología y otras instalaciones tanto por el ajuste forzoso presupuestario, como por la emergencia sanitaria por pandemia, que se reflejan principalmente en un menor consumo de los servicios de energía eléctrica, gas L.P. y agua.

Asesorías, consultorías y servicios. Se realizó una revisión de los contratos de asesorías para operación de programas, servicios de informática, servicios de vigilancia, a efecto de racionalizar su uso al mínimo de operación.

Servicios de mantenimiento y conservación. Igualmente se redujo el ejercicio del gasto al mínimo indispensable, postergando varias medidas de mantenimiento y conservación de infraestructura y equipo, a efecto de no afectar la continuidad de las actividades y servicios metrológicos especializados. No obstante, se tiene condiciones límite de operación en los equipos que repercutirán en los siguientes ejercicios, pues el mantenimiento preventivo asegura la conservación de los activos.

Servicios de traslado y viáticos. Se aplicaron medidas estrictas a efecto de disminuir al mínimo las comisiones y viajes por parte del personal al mínimo necesario. Se limitó también la participación en eventos internacionales priorizando aquellas actividades relacionadas con la atención de servicios metrológicos; mismas que se vieron limitadas ante las medidas aplicadas por la emergencia sanitaria por la pandemia, esto implicó la cancelación del servicio *in situ*, actividad que abona sustancialmente a la segunda fuente de financiamiento para la operación que son los ingresos propios

Otros servicios. Se ejerció un menor gasto explicado principalmente en el impuesto sobre nóminas, así como impuestos y derechos, que se ejerce en función directa al ejercicio del gasto de nómina y de operación respectivamente.

Otras Erogaciones. El gasto mayor de 3.0% se explica básicamente por el pago de cuotas a organismos internacionales.

I.2 Nuevas líneas, acciones y programas del ejercicio fiscal 2020, así como los retos para hacer más eficiente la operación de los programas y acciones de la Entidad u Órgano Desconcentrado.

I.2.a. Eficiencia en el ejercicio de los conceptos de gasto regulados en la Ley

La combinación de acciones relacionada con las medidas de racionalidad y austeridad en el gasto, junto con la reorientación y priorización de necesidades de operación hacía las necesidades (insumos y servicios) relacionadas con la prestación de servicios, permitieron una eficiencia forzada del gasto institucional. Por una parte, se dejó de operar laboratorios de dos edificios completos, afectando a más de 30 laboratorios de los 144 establecidos, con ello también el mantenimiento de los patrones nacionales que en ellos se encuentran y suspendiendo los servicios y trabajos de investigación y desarrollo tecnológico. Sin embargo, se presenta un efecto adverso en la eficacia institucional, considerando que la demanda de servicios muestra una tendencia creciente, obligando a establecer reacciones para atenderla.

I.2.b Eficiencia en las funciones sustantivas, unidades responsables y programas de la Entidad u Órgano Desconcentrado

La combinación de acciones relacionada con las medidas de racionalidad y austeridad en el gasto, junto con la reorientación y priorización de necesidades de operación para los insumos requeridos en la prestación de los servicios, permitieron identificar el gasto ineludible de las actividades sustantivas relacionadas con la actividad central en materia de metrología, orientando los esfuerzos a la atención de servicios y posponiendo en cierta medida los trabajos de mantenimiento y conservación de patrones nacionales de medición. La aplicación de las medidas en los conceptos de gasto regulados en la Ley afecta ineludiblemente las funciones sustantivas de la entidad. En su calidad de entidad paraestatal y responsable de atender servicios que emanan de atribuciones por ley, el CENAM se enfrenta a una demanda creciente y aunque se cuenta con la infraestructura para atenderla, las medidas implantadas no permiten hacer más eficiente el desempeño institucional. Esto es, se puede hacer más para la atención de la misión de la entidad, pero las medidas la limitan.

I.3 Gasto ejercido de los años anteriores al 2020.

Gasto de Inversión.

La inversión en el CENAM para asegurar la sustentabilidad tecnológica en cuanto a su infraestructura tanto de inmuebles como de equipamiento se estima de alrededor de 90 millones de pesos anuales. Los equipos de metrología, las instalaciones para conservar las condiciones ambientales de los laboratorios mediante sistemas de aire acondicionado, y los sistemas ininterrumpibles y de regulación de la calidad de la energía eléctrica, requieren ser renovados en periodos de alrededor de 5 años. Al CENAM se le debe por mucho, la aportación de recursos fiscales para este rubro, ya que desde hace más de 4 años el nivel de inversión es prácticamente nulo. En el ejercicio 2019, por primera vez en la historia del CENAM no se contó con recursos para inversión y en 2020 no se tuvo presupuesto aprobado para gasto de inversión, solo se realizó una adecuación para atender

una urgencia relacionada con equipo de bombeo para la planta de tratamiento de aguas sanitarias, pues el CENAM se ubica en una zona rural que no cuenta con drenaje.

I.4 Montos ejercidos en 2020, en todos los conceptos de gasto regulados en la Ley y explicaciones a variaciones

En 2020 el presupuesto pagado del CENAM fue de 231.8 millones de pesos, cifra inferior en 11.9% de manera general y 9.2% en los conceptos regulados, con relación al presupuesto ejercido 2019 a valores presentes. Este comportamiento se debió principalmente a los ajustes presupuestarios establecidos en el gasto de operación institucional y congelamiento de plazas, en cumplimiento al Decreto de Austeridad determinado por el Ejecutivo Federal, así como el escenario de emergencia sanitaria por pandemia que restringió la planeación de compras del Centro. El efecto es una disminución en la capacidad operativa del Centro para la atención de servicios metrológicos demandados y el deterioro de su patrimonio.

Las únicas partidas que presentaron incremento respecto al ejercicio anterior fueron las relativas a Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos (9.1%) debido a la renovación del contrato que implico modelos más recientes en los vehículos y Otras asesorías para la operación de programas, variación mínima del 0.1%, que se explica básicamente por las necesidades en contrataciones de personal especializado para las actividades de metrología.

Gasto Corriente. El Gasto Corriente pagado 2020 registró una disminución del 8.7% respecto al presupuesto ejercido 2019, por rubro de gasto se presenta a continuación: en Servicios Personales resultó menor en 1.3% a valores corrientes, pero en un 4.5% a valores presentes respecto al presupuesto ejercido 2019 principalmente por la vacancia de plazas respetando la plantilla autorizada; en el rubro de Gasto de Operación el presupuesto pagado fue menor respecto al presupuesto ejercido 2019 en 18.9% a valores presentes, debido principalmente los ajustes presupuestarios establecidos en el gasto en cumplimiento al Decreto de Austeridad, así como el escenario de emergencia sanitaria por pandemia, que derivaron en menores adquisiciones de material de oficina y administración (-68.9%), productos químicos y de laboratorio (-38.0%), herramientas y accesorios (-66.3%), servicios básicos (-20.2%), servicios profesionales y asesorías de programas (-10.8%), servicios de traslado y viáticos (-70.8%), entre otros conceptos de gasto.

La única partida presupuestal que no pudo limitarse fue la 32503 Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos, y la razón es que El CENAM se encuentra en zona rural, a 25 km de la ciudad de Querétaro y el servicio de transporte de personal incluye el arrendamiento de tres autobuses. El incremento en 9% responde exclusivamente al resultado del incremento de precios de mercado referido en la contratación correspondiente, pues no se incrementó la cantidad de servicios requeridos. En este sentido el incremento en el número de servicios inclusive se redujo marginalmente.

Gasto de Inversión. Para el Gasto de Inversión, no se autorización recursos originalmente conforme al presupuesto aprobado, sin embargo, se obtuvo la autorización del programa de "Adquisición para sistemas de bombeo de agua" para lo cual se destinaron 0.6 millones de pesos para atender una situación de verdadera emergencia, sin esta inversión el CENAM se hubiera quedado sin servicio de drenaje.

CENAM
CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA

INFORME DE AUSTERIDAD REPUBLICANA

EJERCICIO FISCAL 2020

II. Medidas tomadas por la Administración Pública Federal.

II.1 Cumplimiento a la Ley Federal de Austeridad Republicana, al artículo 14 del PEF 2020 y Título Tercero, Capítulo IV, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

II.1.a Observancia a los principios de austeridad, en la:

- **Adquisición de bienes muebles e inmuebles y su arrendamiento**

  Durante el ejercicio 2020, el CENAM no contó con recursos aprobados para la adquisición de bienes muebles e inmuebles, ni para el arrendamiento de éstos. Sin embargo, conforme a las prioridades y problemáticas enfrentadas en el ejercicio, se logró la autorización para ejercer 0.6 millones de pesos, conforme al oficio de liberación de inversión No. DG-100-088-2020 y en atención a la cartera de inversión 2010K2H0001, con lo cual procedió a la atención del programa de inversión "Adquisición para sistemas de bombeo de agua", en lo correspondiente al equipamiento de uno de los pozos y de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, las cuales se pudieron ejecutar totalmente antes de finalizar el ejercicio 2020.

  Para el rubro de arrendamiento de inmuebles, el CENAM no ejerció recurso alguno pues no ha tenido necesidad de utilizar ese rubro de gasto y por lo tanto en su presupuesto autorizado no se contó con recursos para ello.

- **Contratación de servicios y obra pública**

  Obra Pública. Durante el ejercicio 2020, el CENAM no contó con recursos aprobados para el rubro de obra pública y servicios relacionados con las mismas, motivo por el cual no se tiene datos a reportar en dicho aspecto.

  Contratación de servicios. Con relación al mantenimiento a bienes muebles e inmuebles, conforme a la esencia de las actividades científico-técnicas que desarrolla el CENAM en materia de metrología, los servicios de este tipo son fundamentales para garantizar la continuidad de la operación de los laboratorios y su infraestructura básica de soporte, los cuales en 2020 fueron contratados y sin modificación siempre buscando la máxima economía, eficiencia, funcionalidad y, sobre todo, bajo el principio de austeridad, de conformidad con la normatividad en la materia, privilegiando la realización de licitaciones públicas para dicho fin y habiendo informado de las excepciones presentadas, las cuales estuvieron debidamente justificadas.

  La contratación de dichos mantenimientos, se redujeron al mínimo indispensable derivado de las reducciones de presupuesto lo que obligó a la entidad a realizar una revisión constante de los conceptos irreductibles para garantizar la continuidad de las operaciones esenciales de la entidad. El resumen de los contratos de servicios de mantenimiento de muebles e inmuebles realizados en el ejercicio 2020, correspondientes a las partidas del concepto 3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, fue el siguiente:

Fundamento de contratación	Número de contratos	Monto total Millones de pesos	% respecto al total del concepto
Artículo 1 LAASSP Compra entre entidades	1	0.1	0.5

Artículo 28 LAASSP Licitación Pública	6	8.1	42.2
Art. 41 Frac. XX LAASSP Excepción de Lic. (Contrato Marco)	1	2.9	15.1
Artículo 42 LAASSP Adjudicación Directa	38	3.4	17.7
Artículo 42 LAASSP Invitación a Cuando Menos Tres Personas	4	2.0	10.4
Artículo 52 LAASSP Modificaciones	12	2.7	14.1
Totales	**62**	**19.2**	**100.0**

II.1.b Resultados de la priorización de la licitación pública en las adquisiciones, arrendamientos y servicios adjudicados, así como excepciones justificadas ante el OIC en la Entidad u Órgano Desconcentrado.

Conforme se señaló en el apartado anterior, las contrataciones realizadas por el CENAM durante el ejercicio 2020 se buscó siempre la máxima economía, eficiencia, funcionalidad y, sobre todo, bajo el principio de austeridad. En dicho sentido, en el siguiente cuadro se presenta el resumen de los porcentajes por tipo de contratación resultantes del ejercicio 2020, comparado con el ejercicio 2019:

Método	Año anterior (2019)		Año reportado (2020)		Variación
	Monto (millones de pesos)	% Participación Monto	Monto (millones de pesos)	% Participación Monto	Variación %l Real del Monto
Total	**86.6**	**100.0%**	**73.8**	**100.0%**	**-17.3%**
Licitación Pública	25.6	29.6%	21.3	28.9%	-19.3%
Invitación + tres personas	6.1	7.0%	3.1	4.2%	-50.7%
Adjudica. directa	54.9	63.4%	49.4	66.9%	-12.7%

El informe de las excepciones y las justificaciones correspondientes a las contrataciones realizadas fueron presentadas a la consideración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS) del CENAM, además de que dicho reporte se envía mensualmente al Órgano Interno de Control en el CENAM. Cabe señalar que, sin considerar las contrataciones por adjudicación directa formalizadas al amparo del artículo 41 de la LAASSP, el porcentaje de adjudicaciones directas realizadas en el ejercicio 2020 con fundamento en el artículo 42 de la LAASSP fue del 21.83%, estando por debajo del 30% señalado en el citado artículo.

II.2. Medidas adoptadas por la UAF, para controlar el gasto en los conceptos citados en la LFAR, PEF 2020 y LFPRH:

- ***En materia de control y ejercicio del gasto***

A través del control y reorientación de asignaciones internas se estableció el seguimiento y restricciones para el seguimiento de gasto en conceptos de gasto operacionales. Se anticiparon y planearon los requerimientos y requisiciones para materiales y suministros de naturaleza similar, con objeto de realizar compras

consolidadas y en su caso que sean entregados por el mismo proveedor de bienes. Se promovió desde las reuniones de planeación operativa a nivel direcciones generales la priorización de necesidades para la continuidad en la atención de servicios, así como para la operación básica de los laboratorios y trabajo de oficina, ante la insuficiencia de recursos presupuestarios.

- ***En materia de recursos materiales***

  En materia de recursos materiales, durante el ejercicio 2020, se tomaron las siguientes acciones.

  - Fue necesario incrementar considerablemente la utilización de los medios de comunicación electrónica, derivado de las disposiciones aplicadas a nivel de la Administración Pública Federal por la emergencia sanitaria por pandemia, estableciendo los criterios necesarios para promover el uso racional de dicho servicio y el de telefonía tradicional

  - Respecto al servicio de telefonía celular, el CENAM no contó con una contratación al respecto en el ejercicio 2020.

  - Conforme a las acciones para la consolidación de diversos servicios relacionados con tecnologías de información y comunicación se revisaron las necesidades y alcances del servicio de impresión, reduciendo el número de equipos al mínimo indispensable y ejerciendo medidas de control sobre el volumen de impresión con lo cual se logró reducirlo, además que impactó a la baja el que gran parte del personal tuviera que trabajar desde casa ante las medidas tomadas por la emergencia sanitaria por pandemia.

  - En el caso de combustibles, se priorizó el uso de la gasolina en vehículos oficiales para la atención en la prestación de servicios a cargo del CENAM y se implementaron acciones oportunas de mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades, a fin de garantizar un consumo eficiente. En el ejercicio 2020, se logró concretar la contratación plurianual de unidades nuevas de tipo sedán, que permitieron optimizar el uso de combustible. En el caso de gas L.P., el cual es indispensable para la operación eficiente de los sistemas que suministran las condiciones ambientales controladas de los laboratorios, se tomaron acciones para cerrar parcial o totalmente diferentes instalaciones de laboratorios, oficinas y áreas de apoyo, con el fin de reducir el consumo al presupuesto disponible para dicha partida, como resultado de la aplicación de las disposiciones de austeridad del ejercicio. Para el caso particular del diésel, que es un insumo esencial para la operación de las plantas de emergencia, con el fin de garantizar la continuidad de operación de los laboratorios de metrología, pues la situación geográfica del CENAM en una zona rural implica sufrir interrupciones de energía eléctrica por parte de la Comisión Federal de Electricidad en cualquier momento, se establecieron medidas específicas con respecto a los niveles mínimos y máximos de almacenamiento, así como las acciones de mantenimiento preventivo necesarias para garantizar un consumo eficiente. Adicionalmente, se dio cumplimiento a todas las medidas de ahorro de energía aplicables para el tema de combustibles, de conformidad con las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía.

- En el tema de arrendamientos, el gasto se orientó a las acciones específicas ya previstas en el presupuesto, priorizando su utilización para fines específicamente sustantivos y asociados a la prestación de servicios.
- En relación con las contrataciones asociadas al rubro de alimentación, se realizaron las contrataciones estrictamente necesarias y aprobadas en el presupuesto del ejercicio, previstas para los procesos sustantivos de la entidad, tales como cursos presenciales y asesorías. Derivado la emergencia sanitaria por pandemia, el presente rubro se redujo considerablemente en el ejercicio 2020 ante las restricciones aplicadas para la realización de eventos presenciales.
- Conforme se señaló anteriormente, durante el ejercicio 2020 el CENAM no contó con un presupuesto aprobado para realizar la adquisición de bienes muebles (mobiliario, equipo de telecomunicaciones y bienes informáticos) y tampoco para el rubro de obra pública, por lo que no se realizó ningún tipo de remodelación de oficinas. Sólo, conforme a las problemáticas que se enfrenta en la infraestructura básica de la entidad, se logró renovar el equipo de bombeo del pozo #1 (que tenía una antigüedad mayor a los 15 años) y de la planta de tratamiento de aguas residuales (indispensable para contar con acceso al sistema de drenaje sanitario interno)
- Se revisó y disminuyó el consumo al mínimo indispensable de papelería, continuando con la operación del contrato marco establecido por la SHCP para dicho ejercicio en el ejercicio 2020, a través de la Tienda Digital.

Durante el ejercicio 2020, el CENAM participó en 5 procesos de consolidación:

- Con el Sector Economía de los siguientes servicios (3): mensajería, seguro de parque vehicular y seguro de bienes patrimoniales;
- Con la SHCP (1) en el consolidado de dispositivos para el suministro de combustible; y
- Con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) (1) para la contratación de licencias de Microsoft.
- Cabe señalar, que debido a las características especiales de los bienes y servicios que requiere el CENAM, como laboratorio primario de metrología del país, así como a la ubicación de nuestras instalaciones, ha impedido que se concrete un número mayor de procesos consolidados tanto con el Sector Economía como con otra instancia gubernamental.

Es importante mencionar que, adicionalmente se dispusieron las siguientes actuaciones complementarias en materia de austeridad:

- Se enfatizó en la consolidación de compras al interior del CENAM con la finalidad de reducir al mínimo las adquisiciones a través del fondo fijo.
- Se evitó las solicitudes de recuperación de recursos por gastos realizados en los que no se cuente con un contrato de adquisiciones.
- En los procesos de elaboración de requisiciones y de contratos de adquisiciones para materiales y útiles de oficina, se aplicó la reflexión de mínimos y máximos de reserva y existencia de bienes en el almacén.

- Se redujo al mínimo las adquisiciones de materiales y suministros a través del fondo fijo.
- Se anticiparon y planearon los requerimientos y requisiciones para materiales y útiles de oficina, a fin de procurar la realización de compras consolidadas que permitan obtener mejores precios.
- Para efecto de control de inventarios, distribución de material de consumo y de compras, las actividades de recepción de bienes se realizaron de manera centralizada en el almacén de la entidad, independientemente de los usuarios finales de los bienes.

- ***En materia de tecnologías de información***

  A través del control de asignaciones internas, y la consolidación, en lo posible, de necesidades asociadas a tecnologías de información, se establece el seguimiento y restricciones para el control de gasto en estos conceptos. En primera instancia de limitó el número de licencias de software utilizado como herramienta de apoyo administrativo para conversión de textos a formato pdf, se dejó de pagar mantenimiento de licencias de instrumentación electrónica virtual, por otra parte, se realizó la consolidación de software de gestión administrativa (Microsoft y su suite de Office) con el CONACYT que redundó en economías.

- ***En materia de pasajes y viáticos***

  Para comisiones nacionales se realizan en función de las responsabilidades y actividades encomendadas al puesto laboral, debido a las condiciones de emergencia sanitaria por pandemia nacional el personal racionalizó los recursos de sus comisiones para la atención de servicios:

  - Se restringieron las comisiones por servicios en sitio durante varios meses, para resguardar la seguridad del personal.
  - Se programaron en lo posible la atención de servicios por zonas geográficas, a fin de evitar la duplicidad de viajes por visitas.
  - Se aplicó el razonamiento de mínimos, para el número de participantes en comisiones al mismo lugar o evento.
  - Se redujo al mínimo las comisiones relacionadas con gestión administrativa, se canceló la asistencia a reuniones de carácter ceremonial y de representación, reuniones de seguimiento o solo informativas.
  - Se cancelaron las comisiones para congresos, convenciones, exposiciones y eventos similares.
  - Los participantes en comisiones las justificaron en función de las responsabilidades del puesto.
  - El personal obtuvo los mejores precios en los gastos asociados a los viajes nacionales, como son los pasajes aéreos, terrestres y hospedaje, para ello se contrató los pasajes aéreos a través de la agencia prestadora de servicios.
  - Se promovió la celebración de convenios para el servicio de hotel, que contratar con tarifas preferenciales.

Respecto a las comisiones internacionales se sujetó a la autorización individual de la C. Secretaria de Economía, y sólo se tramitaron las comisiones en función de las responsabilidades y actividades identificadas como esenciales:

- Buena parte de las comisiones al extranjero fueron suspendidas por la situación de pandemia mundial, se realizaron 12 de 90 previstas inicialmente.
- En las comisiones internacionales se aplicó el razonamiento de participación del mínimo de personas, tanto para los eventos (viajes), como para el número de participantes por evento, participando solo en aquellos eventos que fuera realmente forzosa o necesaria la presencia del CENAM.
- Los participantes en comisiones al extranjero se justificaron en función de las responsabilidades del puesto laboral.
- Se contrataron los esquemas más económicos a través de la agencia de viajes.
- Se anticiparon los viajes debidamente, para procurar obtener los mejores precios en los gastos asociados a pasajes aéreos y hospedaje.

II.3 Erogaciones por concepto de congresos y convenciones

Los gastos en la participación de congresos, exposiciones y seminarios, o análogos del personal de la entidad, fueron cancelados.

II. 4 Ajustes realizados a las estructuras orgánicas y ocupacionales en cumplimiento a los principios de racionalidad y austeridad republicana

II.4.a Ajustes y asignación de plazas de Secretario y Secretaria Particular, conductores, Dirección General Adjunta y, en su caso, los cargos honoríficos de representantes gremiales de Órganos Tripartitos

En el CENAM se atiende las recomendaciones con apego a la normatividad, por lo que el ajuste de la estructura orgánica y ocupacional cumplió con los principios de racionalidad y austeridad republicana atendiendo a las necesidades de mejora y modernización de la gestión pública de la siguiente manera:

- La estructura organizacional del CENAM no cuenta con Directores Generales Adjuntos, las seis plazas de nivel "L" ejercen funciones contempladas expresamente en la normatividad objeto de la Entidad, y son ocupadas por Directores Generales de Área, además el tabulador del personal de mando en el CENAM es de curva salarial específica (en términos del anexo I del Manual de percepciones de los Servidores Públicos), por lo que se lleva a cabo la justificación del nivel, únicamente para referencia salarial, tal como lo señalan las disposiciones específicas para la operación del sistema de control presupuestario de los servicios personales durante el ejercicio fiscal vigente. Esta situación se encuentra en trámite ante la UPCP de la SHCP a través de la coordinadora de Sector.
- La Entidad no llevó a cabo ninguna contratación de seguros de ahorro en beneficio de los servidores públicos con recursos del Estado, tal como el Seguro de Separación Individualizado, así como también ningún seguro de gastos médicos privados o de pensiones.
- El CENAM no se realizó creación de plazas durante el ejercicio 2020.

- La Entidad se ajustó al tabulador de sueldos y salarios conforme al Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, atendiendo lo autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), con base en la estructura ocupacional registrada.
- Se llevaron a cabo las acciones necesarias para incorporarse a la consolidación de las contrataciones institucionales, referentes a los seguros de personas, coordinadas por la SHCP.
- En cumplimiento a las medidas de austeridad republicana, aunado a las disposiciones emitidas con motivo de la contingencia sanitaria, a partir del mes de mayo de 2020 no se realizaron contrataciones de personal.

II.4.b Contrataciones de servicios de consultoría, asesoría y despachos externos

Las contrataciones realizadas para dichos conceptos durante el ejercicio 2020 fueron las estrictamente necesarias y avocadas esencialmente a actividades asociadas a la generación de ingresos propios e indispensables para dicho fin. Entre los servicios que se contrataron se incluyeron servicios profesionales de perfil técnico para la atención de actividades sustantivas. El CENAM se apegó al presupuesto aprobado para tales conceptos, estando plenamente justificadas en razón de la inexistencia de personas físicas o morales calificadas en la prestación de los servicios, como es el caso de los despachos de auditoria indicados por la Secretaría de la Función Pública y los servicios Jurídicos (el CENAM no cuenta con dirección jurídica).

II.5 Gasto neto total asignado anualmente a la difusión de propaganda o publicidad oficial

El CENAM no contó con presupuesto y por lo mismo no ejerció recursos presupuestarios en materia de difusión de propaganda o publicidad oficial.

II.6 Ajustes a las Delegaciones en el Extranjero

El CENAM no cuenta con oficinas o personal con representación en el extranjero.

II.7 Implementación de las medidas de austeridad republicana.

II.7.a Medidas de control y disposiciones para la compra y/o arrendamiento de vehículos, utilización de vehículos oficiales y enajenación de vehículos aéreos

Durante el ejercicio 2020 no se adquirieron vehículos, debido a que se contaba con dos contratos de arrendamiento vigentes desde el ejercicio 2017 que se vencieron en el mes de marzo de 2020, procediendo a una nueva contratación plurianual por el mismo esquema de arrendamiento y siguiendo el modelo de contratación consolidada aplicado por la SHCP en el ejercicio 2019, contemplando unidades enfocadas esencialmente a la prestación de servicios oficiales, considerando que las unidades en su gran mayoría eran de tipo sedán (12 vehículos que se redujeron por las disposiciones de austeridad a 8 vehículos), no contando con unidades de lujo.

Se fortalecieron los controles específicos para el uso del parque vehicular a cargo de la entidad, que comprende entre ellas unidades propias y arrendadas, concentrando todas bajo el resguardo de la Subdirección de Servicios Generales y Recursos Materiales, cuyo préstamo se realiza en apego a una solicitud avalada con una comisión oficial. Adicionalmente, se tiene la disposición de que las unidades permanezcan dentro de las instalaciones de la entidad en horarios y días no

laborales. Adicionalmente, derivado de las restricciones aplicadas por la emergencia sanitaria por pandemia, la prestación de servicios en sitio se redujo considerablemente durante el ejercicio 2020, disminuyendo en consecuencia la utilización de las unidades vehiculares. Adicionalmente, se dispusieron las actuaciones complementarias siguientes:

- El personal observó las disposiciones de la administración de vehículos, a fin de racionalizar los gastos en consumo de combustibles y mantenimiento, así como disminuir el riesgo de siniestros.
- El personal que utilizó unidades de la flota vehicular oficial debe conducir con precaución y propiedad, a fin de evitar daños a las unidades y procuró el ahorro de combustible.
- Se estableció sólo un día a la semana para las rutas de entrega de mensajería a la ciudad de México.
- Se racionalizaron los recursos que se destinaron para los dispositivos de uso de combustible, que se vio afectado por los incrementos al precio del combustible.
- El personal procuró disminuir los riesgos, al no dejar vehículos oficiales en calles, sino en estacionamientos.
- Se restringió el traslado de personas con vehículos oficiales.
- Se dio seguimiento constante a los programas de mantenimiento preventivo y correctivo conforme a los plazos de cada unidad, a fin de conservar en estado óptimo el funcionamiento de los vehículos.
- Se dio seguimiento al uso de bitácoras de parque vehicular para el registro y control del consumo del combustible.

II.7.b Medidas de control y disposiciones para las adquisiciones y arrendamientos de equipos y sistemas de cómputo

Con respecto a las adquisiciones y arrendamientos de equipo y sistemas de cómputo se dio cumplimiento específico a las disposiciones en materia de Tecnologías de Información y Comunicación, específicamente las siguientes:

- Se redujo al mínimo las necesidades y estrictamente apegándose a las actividades relacionadas con el CENAM, por lo que el número de computadoras arrendadas fueron las indispensables para la operación.
- Se consolidó la adquisición de licencias de software administrativo para la oficina y el trabajo colaborativo con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), logrando una reducción importante en su costo (Licencias de Microsoft de Office y de Red).
- Se incluyó en los contratos de mantenimiento y servicio de bienes informáticos, la proveeduría de las refacciones, accesorios y herramientas, para casos específicos.
- Se fomentó el desarrollo de sistemas y herramientas informáticas internas, para la automatización de procesos y para la automatización en la gestión interna institucional y otros servicios administrativos
- Las contrataciones de servicios informáticos se realizaron con coberturas integrales en tecnologías de la información.
- Se contó con software para mesa de ayuda, se estableció el uso de la firma electrónica para los procesos administrativos institucionales.
- Se implementó y promovió el servicio de video conferencia para la realización de reuniones y cursos de capacitación, a fin de disminuir los eventos presenciales por la aplicación de medidas de sana distancia, derivado de la pandemia por el COVID-19

II.7.c Medidas de control y disposiciones para eliminación de seguros de ahorro

El CENAM no llevó a cabo la contratación con recursos públicos de cualquier tipo de jubilaciones, pensiones y regímenes especiales de retiro, de separación individualizada o colectiva, así como también de seguros de gastos médicos privados, seguros de vida ni de pensiones.

II.7.d Medidas de control y disposiciones para racionalizar los gastos de oficina

Durante el ejercicio 2020 se continuó con la estrategia de austeridad en la realización de gastos de oficina, evitando la realización de compras innecesarias; concentrando la adquisición de este tipo de insumos a través del Almacén del CENAM, quien identificó las necesidades de acuerdo con los historiales de consumo, los niveles de inventario disponibles y las necesidades manifestadas por las diferentes áreas de la entidad, racionalizando su entrega para fines relacionados exclusivamente para la realización de actividades oficiales. Internamente se reforzó la aplicación de las siguientes actuaciones complementarias, derivado de las restricciones enfrentadas por la emergencia sanitaria por pandemia:

- Se utilizó preferentemente la comunicación interna y externa vía correo electrónico.
- Se hizo uso de la comunicación externa vía correo electrónico, atendiendo el carácter oficial de sus comunicados (uso de papel con firma autógrafa) cuando así lo amerite.
- Se priorizó la comunicación vía correo electrónico en gestiones y procesos administrativos.
- Se racionalizó el consumo de hojas blancas en actividades al interior de la entidad y en su caso reciclar las hojas que se utilizaron por un solo lado, atendiendo el carácter oficial de sus comunicados (uso de papel con firma autógrafa) cuando así lo amerite.
- Se atendieron los consumos de papelería en general, a través de las salidas de almacén.
- Se estableció el uso racional de los equipos de fotocopiado y se limitaron las fotocopias y escáner a la reproducción de documentos relacionados con actividades oficiales.
- Se optimizó el consumo de fotocopiado procurando la impresión del papel por ambas caras.
- Los servicios de mantenimiento del servicio de fotocopiado se realizaron exclusivamente por el área de Servicios Generales a través de la coordinación del contrato establecido.
- Se redujo el número de equipos de fotocopiado al número mínimo indispensable para el ahorro de energía eléctrica.
- Se continuó con el uso de impresoras multifuncionales en red y se deberá sustituir el uso de impresoras individuales y se remplazaron archivos físicos por digitales,

II.7.e Medidas de control y disposiciones en materia de remodelación de oficinas y compra de mobiliario

En el ejercicio 2020 no se destinaron recursos para la realización de remodelaciones de oficinas y tampoco se contó con recursos aprobados para la adquisición de mobiliario.

II.7.f Medidas de control y disposiciones para racionalizar el gasto en energía eléctrica, agua, servicios de telefonía fija y móvil, gasolinas e insumos financiados por el erario

CENAM
CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA

INFORME DE AUSTERIDAD REPUBLICANA

EJERCICIO FISCAL 2020

Durante el ejercicio 2020 se tomaron las siguientes acciones ante las restricciones enfrentadas y por la emergencia sanitaria por la pandemia del COVID-19:

- El consumo de energía eléctrica es uno de los insumos más utilizados en la operación de los laboratorios de metrología del CENAM y su infraestructura básica de soporte, siendo el concepto donde se destina el mayor número de recursos presupuestales. Se obtuvo una disminución en este rubro de 3.6 millones de pesos (17.3 % menos con respecto a 2019), realizando para dicho fin, de manera enunciativa, la ejecución de las siguientes actividades:
  - Derivado de la reducción de presupuesto, a la emergencia sanitaria por la pandemia y a la partida por las disposiciones de austeridad, se tuvieron que cerrar, parcial o totalmente, diversos laboratorios de metrología (esencialmente en los edificios Q de metrología de materiales y ELE de laboratorios especiales), limitando el servicio público y la producción de materiales de referencia, así como algunas oficinas e infraestructura de soporte, con el fin de ajustarse al monto de presupuesto disponible. Dicha acción impactó negativamente en las actividades sustantivas de la entidad y en la atención de las necesidades metrológicas de los sectores usuarios del CENAM.
  - Se dio seguimiento limitado al programa de mantenimiento anual, ejecutando revisiones constantes de las instalaciones eléctricas con el fin de evitar en lo posible malos funcionamientos o consumos innecesarios.
  - Se revisaron permanente los equipos del sistema que suministra las condiciones ambientales controladas que requieren los laboratorios de metrología, con el fin de que su funcionamiento fuera el mínimo indispensable e irreductible conforme a las indicaciones del cuerpo directivo del CENAM.
  - Se revisaron y apagaron áreas de trabajo que ocupaba el personal y que por la pandemia del COVID-19 trabajó mayoritariamente en casa.
  - Se establecieron horarios de arranque y apagado de equipos tanto de laboratorio como de la infraestructura de la entidad, de acuerdo con la naturaliza de cada una de las actividades a las que están destinados, para reducir el consumo en horarios punta o media de acuerdo con las tarifas de la Comisión Federal de Electricidad.
  - Se dio seguimiento a los proyectos a futuro para el cambio tecnológico de equipos que permitan un menor consumo, limitado a los recursos disponibles y cada vez más escasos para dicho fin.
  - Se apagaron luminarias de espacios interiores y exteriores no indispensables.
  - Se llevó a cabo una campaña de concientización permanente con todo el personal, para reducir el consumo.
  - Se mantuvieron activados los administradores de ahorro de energía en todas las computadoras, fotocopiadoras, impresoras y equipos que cuenten con dicha herramienta.
  - Se programó el encendido y apagado de iluminación eléctrica en las áreas comunes.
  - Se dio seguimiento en lo posible al programa mensual de limpieza de luminarias, sustitución de focos de bajo consumo de energía de tecnología LED.

- En relación con el consumo de agua, el CENAM cuenta con la autorización por parte de la Comisión Nacional del Agua de dos pozos profundos, de donde se extrae para el consumo esencial de todas las actividades en las instalaciones, revisando el correcto funcionamiento de las instalaciones (para evitar fugas). Se realizó una campaña permanente de concientización entre el personal para reducir el consumo. Debido a la antigüedad de los equipos de bombeo de los pozos, se logró la sustitución del equipo de bombeo de uno de los pozos, con

lo cual se logró la optimización en su extracción y reducción en el consumo de energía eléctrica.

- Se contó con la operación de la planta de tratamiento de aguas residuales, con lo cual se reutiliza para el riego de áreas verdes y algunas otras actividades, además de no pagar los derechos por la descarga de residuos en el drenaje, pues no existe.
- Para los rubros de sanitarios y de riego, ante las disposiciones de austeridad aplicables por la pandemia de COVID-19, se redujo sustancialmente el consumo de agua al contar con menos personal de manera presencial en las instalaciones, reduciendo además el consumo para riego de áreas verdes.
- Adicionalmente, el personal debió seguir las recomendaciones del programa del uso eficiente de agua que consistió en:
  - Atender las campañas al interior de la institución para promover el uso eficiente del agua.
  - Aplicar acciones para reducir y racionalizar el consumo de agua para áreas verdes y en su caso recolectar aguas pluviales para su uso en riego.
  - Establecer vigilancias continuas en las instalaciones hidráulicas, lavamanos y sanitarios, para detectar fugas de agua o anomalías y su inmediata reparación.
  - Atender el programa de sustitución de mingitorios por bienes libres de uso de agua y para sustituir los muebles de baño por muebles ahorradores de agua.
  - Instalar dispositivos electrónicos de movimiento (sensores), ahorradores de agua en sanitarios y lavamanos.
  - Sustituir el mecanismo ahorrador de agua (tanque bajo), en los sanitarios privados.

- Se incrementó sustancialmente el uso de los medios de comunicación electrónica y de telefonía tradicional, derivado de las medidas aplicadas por la pandemia del COVID-19, dando seguimiento a los criterios necesarios para promover el uso racional de dicho servicio.
- Con respecto al servicio de telefonía celular, el CENAM no contó con una contratación al respecto en el ejercicio 2020.
- Se continua con la concientización del personal para hacer un uso racional de la telefonía y comunicaciones para una mejor administración del consumo de llamadas de tipo convencional y móvil, a través de:
  - Establecer el control al consumo de telefonía convencional de larga distancia, a través de la utilización de códigos o claves de acceso restringido de llamadas por zonas geográficas.
  - El personal debe utilizar preferentemente de la red privada virtual telefónica, disminuyendo el uso del servicio telefónico externo.
  - Realizar la contratación plurianual del servicio telefónico local, larga distancia e implantar planes tarifarios en radiocomunicación.
- En el caso de combustibles, se siguieron todas las medidas de ahorro de energía aplicables para el tema de conformidad con las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía, tanto para los rubros de gasolina, diésel y gas L.P.

II.8 Finiquito de las contrataciones de jubilaciones, pensiones, regímenes especiales de retiro, de separación individualizada o colectiva, así como seguros de gastos médicos privados, seguros de vida o de pensiones.

En el CENAM no se gestionaron trámites de jubilaciones, pensiones, regímenes especiales de retiro, de separación individualizada o colectiva, tampoco brindó seguros de gastos médicos privados o de pensiones. Para el caso del seguro de vida se atendió

exclusivamente lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos de la Federación y su contratación fue de manera consolidada.

III. Impacto presupuestario de las medidas.

III.1 Resultados logrados y ahorros obtenidos en 2020 con las medidas aplicadas en materia de austeridad y disciplina en el gasto público

En materia de control y ejercicio del gasto.

Las medidas en materia de austeridad y disciplina en el gasto reflejan la optimización de los recursos presupuestarios, para atender las necesidades fundamentales de operación y en la atención de servicio metrológicos. Por las características de los servicios que se ofrecen, las medidas de disciplina en el gasto se centran en la búsqueda de optimización y uso de los recursos para su reorientación a necesidades específicas y no tanto en la búsqueda de ahorros o disminución del gasto, debido a que para el incremento de servicios y el desarrollo de proyectos específicos se requiere canalizar recursos financieros que permitan la dinámica de ingresos-egresos que las empresas de servicios, como el CENAM en su calidad de entidad paraestatal, debe llevar, concurriendo el balance de la demanda y los recursos requeridos para la atención a la misma. Los enfoques se centraron, principalmente, en la atención de servicios metrológicos especializados y los trámites federales a su cargo. En servicios básicos el uso de energía eléctrica, gas y agua es fundamental y continuo para la operación de los sistemas de control ambiental y de los equipos de laboratorio. El mantenimiento y reparación de la infraestructura, como son los equipos de laboratorio, los sistemas de control ambiental, sistemas eléctricos, ductos, también requieren de inversiones continúas debido al desgaste natural de estos sistemas.

En materia de recursos humanos conforme al costo total de la estructura organizacional.

La política sobre el congelamiento de plazas vacantes o las que cayeron en vacancia durante el ejercicio 2020, perjudicó seriamente la capacidad del CENAM para atender la demanda de servicios y trámites. Se hicieron gestiones ante la SHCP para conseguir los dictámenes que permitieran la ocupación de dichas plazas sin éxito alguno. No obstante, se logró dar continuidad, limitadamente, a las actividades institucionales. La vacancia en el CENAM generó ahorro presupuestal que al final se reorientó para cubrir las medidas de fin de año; en cuanto a las gratificaciones establecidas por ley, se contó con el apoyo de la coordinadora sectorial.

En materia de recursos materiales.

Durante el ejercicio 2020 se realizaron, primeramente, las contrataciones de los bienes y servicios necesarios para la operación de las diferentes áreas del CENAM, con el fin de cumplir con los objetivos y metas establecidos para dicho ejercicio; sin embargo, a partir del mes de abril los procesos de contratación se vieron afectados por las disposiciones de austeridad implementadas en la Administración Pública Federal, como resultado de la pandemia por el COVID-19, reduciendo sustancialmente las operaciones relacionadas con la contratación de bienes y servicios, servicios generales y actividades de mantenimiento, dando prioridad a las acciones irreductibles identificadas y comunicadas por el cuerpo directivo del CENAM, ante las reducciones en la asignación de recursos presupuestales para el gasto de operación. Lo anterior, se vio reflejado en ejercicio atípico al tener un menor

ejercicio de recursos presupuestales durante 2020 comparado con 2019, dejando sin realizar o quedando pendientes diversas necesidades sustanciales de las áreas técnicas del CENAM, como insumos de laboratorios, filtros para las condiciones ambientales de los mismo y más.
Es de mencionar con particular importancia el rubro de bienes muebles e inmuebles (capítulos de gasto del 5000 y 6000), al no contar con el apoyo fiscal de ellos, se ha puesto a la entidad en una situación de alto riesgo en cuanto al cumplimiento de sus funciones, pues la mejora y reposición de los equipos en los laboratorios se ha venido postergando, y por ello la antigüedad de algunos equipos data de más de 20 de años y un alto nivel de obsolescencia.

III.2 Impacto en la ejecución de los programas o la operación de la Entidad u Órgano Desconcentrado.

Las condiciones en buena parte de la año derivado de la emergencia sanitaria por pandemia, así como el confinamiento, afectaron la ejecución de los programas, igualmente la situación de la economía nacional afectó el comportamiento en la demanda por servicios metrológicos especializados y el desarrollo de proyectos científico-técnicos con los diferentes sectores económicos, incluyendo laboratorios secundarios y de pruebas, así como de otros entes de Gobierno, según se muestra en la siguiente tabla:

La insuficiencia de recursos presupuestarios ha obligado a concentrar el gasto en las actividades básicas de operación y atención de servicios, desatendiendo en buena medida el mantenimiento rehabilitación y/o reparación de equipos e instrumental de laboratorio y de la infraestructura física de la institución.

Los recortes al presupuesto, con el paso de los años han limitado el margen de maniobra para la innovación y nuevos desarrollos en materia técnico-científica, al dedicar todo el esfuerzo a la prestación de servicios y limitando el tiempo dedicado a la investigación y desarrollo tecnológico, específicamente en los temas relacionados con el mejoramiento de los patrones y sistemas de medición.

Cabe precisar, que los recortes de presupuesto tuvieron un impacto directo en los recursos que se destinan al pago de energía eléctrica y gas L. P., que son los dos insumos principales para la operación de los laboratorios de metrología, así como otros recortes que se tuvieron que aplicar en diversos materiales (refacciones) y servicios, lo que originó que se tuviera que cerrar el suministro de sus condiciones ambientales, parcial o totalmente, en 136 laboratorios ubicados en los diferentes edificios del CENAM, destacando el dejar de suministrarlo totalmente en los edificios de los laboratorios de metrología Química y en el de los laboratorios especiales durante el periodo de mayo a diciembre de 2020, colapsando la operación de los mismos.

IV. Temporalidad de los efectos de los ahorros.

IV.1 En materia de control y ejercicio del gasto

Las medidas implementadas para el control y ejercicio del gasto llevan más de 15 años en el CENAM y han permitido coadyuvar a que los recursos económicos se administren con eficiencia, economía, transparencia y honradez. No obstante, se percibe que la eficacia ha sido afectada en función de una demanda por servicios metrológicos especializados crecientes y el desarrollo de proyectos científico-técnicos relacionados con el mantenimiento y el desarrollo de patrones de medición. Los recortes

al gasto en instituciones como en CENAM no necesariamente significan un logro, en la medida que limitan la continuidad en el desarrollo tecnológico y científico de los laboratorios de metrología y disminuyen su capacidad.

IV.2 En materia de recursos humanos

Las medidas aplicadas de reducción de plazas se realizaron con carácter permanente, aunado a que durante los últimos años no se han creado nuevas plazas, dicha acción retrasa la atención de servicios que demanda la sociedad y afecta a sujetos regulados que dependen de la gestión de tres trámites federales: Aprobación de Modelo, autorización de la trazabilidad a patrones extranjeros y el informe de cumplimiento a normas oficiales mexicanas, esto por las nuevas atribuciones que confiere la nueva Ley de Infraestructura de la Calidad. El CENAM requiere la creación de al menos 14 nuevas plazas, con las cuales le permitiría atenderlas.

IV.3 En materia de recursos materiales

Las medidas aplicadas en materia de recursos materiales coadyuvaron a que los recursos económicos se administraran con eficiencia, economía, transparencia y honradez. Así fue durante el ejercicio 2020, pero con un impacto negativo sustancial en la operación del CENAM, derivado de las medidas restrictivas aplicables por la pandemia de COVID-19, cuyos efectos afectaron no sólo en dicho ejercicio, sino que se verán aun reflejadas en los próximos años, particularmente en 2021. Los recortes al gasto no necesariamente significaron un logro, en la medida que limitan el desarrollo técnico y científico en las actividades de los laboratorios de metrología para el mantenimiento y la conservación de sus patrones de medición.

El efecto en el caso del gasto de inversión, capítulos 5000 y 6000, definitivamente impacta su capacidad de respuesta ante las necesidades nacionales en temas de metrología, ya que de continuar sin poder invertir en su mantenimiento, mejora y reposición de los laboratorios y de la infraestructura básica que los soporta, en un corto plazo incidirá negativamente en su operación y en la disminución de las capacidades de medición del CENAM y del país, con el consecuente impacto en los sectores usuarios y la competitividad, esto sucedió en el 2020, agravado por la consecuencias de la pandemia de COVID-19.

Es necesario que el CENAM pueda contar con recursos suficientes para atender tales aspectos durante los siguientes años pues con la recuperación de la actividad económica y de la globalización de los mercados exige un CENAM capaz de hacer frente a las exigencias metrológicas mundiales, lo cual demando una mayor y mejor orientación del gasto de operación de la entidad, considerando un escenario cada vez más restringido presupuestalmente.

IV.4 En materia de Tecnologías de Información

Las medidas aplicadas de austeridad en materia de Tecnologías de Información también llevan varios años desde su implementación, por lo cual se manifiesta que son permanentes y han permitido coadyuvar a que los recursos económicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. No obstante, la eficacia se vio afectada. Se realizaron esfuerzos para garantizar la atención de servicios como la hora nacional, en función de una demanda de servicios metrológicos especializados creciente y el desarrollo de proyectos científico-técnicos. Se requiere mas ancho de banda para atender necesidades de trabajo a distancias y capacitación por medios virtuales, fortalecer la plataforma de redes sociales e incluir herramientas de apoyo didáctico en los servicios de transferencia de conocimiento.

IV.5 En materia de comisiones y viáticos

Las medidas aplicadas de austeridad en materia de comisiones y viáticos al personal, también llevan varios años desde su implementación, se manifiesta que son permanentes y han permitido coadyuvar a que los recursos económicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. La eficacia se ha visto afectada, en este caso se han realizado esfuerzos para garantizar la atención de servicios *in situ* que no solamente son de ámbito nacional. El clasificador por objeto del gasto no incluye una partida presupuestal para viáticos en el extranjero para servicios en campo y esto obliga a que las partidas de comisiones para actividades administrativas en el extranjero, también queden sujetas a medidas de austeridad, dificultando con ello la gestión en la prestación de servicios fuera del país.

IV.6 En materia de comunicación social

El CENAM no ejerció recursos presupuestarios en materia de difusión de propaganda o publicidad, debido a que hubo presupuesto autorizado para estos rubros oficiales. No obstante, el tema de comunicación social es un tema de agenda atrasado, lo que ha tenido como consecuencia que el CENAM es poco conocido en el país.

IV. 7 En materia de oficinas de representación en el exterior.

El CENAM no cuenta con oficinas o personal con representación en el extranjero.

IV. 8 En materia de congresos y convenciones.

Las medidas aplicadas para congresos y convenciones llevan varios años desde su implementación, por lo cual se manifiesta que son permanentes y han permitido a coadyuvar a que los recursos económicos se administren con eficiencia, economía, transparencia y honradez.

V. Destino del ahorro obtenido.

Los ahorros obtenidos han sido transferidos al capítulo de Servicios Personales, específicamente para los compromisos por ley en cuanto a las gratificaciones anuales del personal. Sin embargo, ha sido muy poco y se ha tenido la necesidad de contar con el apoyo de la coordinadora de Sector. Se aplicaron $21,7 Millones de pesos para Reducción líquida en atención del numeral II de las medidas de austeridad, no se ejerció el 75% del presupuesto disponible de las partidas de servicios generales y materiales y suministros, además $3.01 millones de pesos se reasignaron por la logística del cierre controlado que impidió su ejercicio.

VI. Posibles mejoras a las medidas de austeridad republicana.

VI.1 En materia de recursos humanos

Las plazas de los organismos descentralizados con el CENAM, en su calidad de entidad paraestatal y que tienen como misión la prestación de servicios y resoluciones de trámites federales, no deben ser consideradas dentro de las medidas de austeridad. Este tipo de plazas permiten cumplir con los objetivos institucionales, además, en el caso del CENAM, su desempeño de actividades y desarrollo de funciones permite contribuir a la segunda fuente del financiamiento de su operación que son los ingresos propios. Por lo anterior CENAM solicitará en 2021 los dictámenes correspondientes ante la SHCP para que autorice operar con su estructura organizacional autorizada completa.

VI.2 En materia de recursos materiales

El ejercicio 2020 debe considerarse como un año atípico desde todos los puntos de vista, ante la pandemia de COVID-19 que se tuvo que enfrentar y que seguirá por algún tiempo más, por lo que es indispensable que se realice una diferenciación de criterios en la implementación de medidas de austeridad y racionalidad para organismos descentralizados como el CENAM, en su calidad de entidad paraestatal y que tienen como misión la prestación de servicios y resoluciones de trámites federales, estableciendo excepciones de aquellos conceptos o partidas de gasto relacionadas con las actividades productivas que por su naturaleza requieran de un ciclo de gastos - ingresos en cumplimiento de los objetivos de la Entidad. Aplicar medidas de austeridad sin mediar una clasificación del tipo de empresa o entidad pública incide negativamente en la capacidad operativa de las que operan para la prestación de servicios para satisfacer necesidades que se manifiestan en el país, motivo por el cual el análisis y aplicación de medidas de austeridad deberían estar asociado específicamente a aspectos de eficacia y eficiencia en el destino de los recursos, considerando las funciones y responsabilidades que una entidad como el CENAM tiene a su cargo. Ante dicho panorama complejo que se enfrentó en 2020, se reitera que las líneas de acciones en materia de recursos materiales deberán estar enfocadas en revisar y simplificar los procesos asociados a su contratación, seguimiento y conclusión, ya que la normatividad aplicable cada vez se vuelve más compleja.
Por lo anterior este CENAM solicitará en 2021 los dictámenes correspondientes ante la SHCP para que autorice las adecuaciones presupuestarias necesarias que le permitan contar con los insumos para los procesos productivos que conlleva la prestación de los servicios.

VI.3 En materia de Tecnologías de Información

Las tendencias actuales y la nueva normalidad requieren de tecnologías de información y comunicaciones robustas, actuales y con capacidades superiores en cuanto a velocidad de transmisión de datos (internet) y de procesamiento (equipo de cómputo). El soporte y mantenimiento contratado para el medio físico (red, equipos de comunicación y computadoras), y la gestión de la información (mesa de ayuda y actualización de licencias informática varias), es una prioridad que no debe postergarse.

Por lo anterior este CENAM solicitará en 2021 los dictámenes correspondientes ante la SHCP para que autorice las adecuaciones presupuestarias necesarias que le permitan contar con los servicios informáticos que permitan la operación administrativa y llevar a cabo los procesos productivos que conlleva la prestación de los servicios y trámites federales a su cargo.

VI.4 En materia de control y ejercicio del gasto

Diferenciar o establecer criterios flexibles en la implementación de medidas de austeridad y racionalidad, para aquellas necesidades o compras que estén vinculadas con la atención y/o creación de servicios, es decir que por su naturaleza requieran de un ciclo de ingresos y gastos naturales en cumplimiento de los objetivos de la Entidad.

VI.5 En materia de comunicación social

Si se lograra contar con recursos para este rubro, se establecerá una diferencia respecto a los gastos relacionados con la promoción a la sociedad de los servicios y/o productos

que ofrece la Entidad, sus objetivos y beneficios al desarrollo económico y tecnológico y se eliminaría el estigma de la comunicación social como meramente propaganda política.

VI.6 En materia de oficinas de representación en el exterior

El CENAM no cuenta con oficinas o personal con representación en el extranjero.

VI.7 En materia de congresos y convenciones

Si se contara con recursos para ello, se diferenciaría o establecerían criterios más flexibles en la implementación de medidas de austeridad y racionalidad para aquellos eventos que conlleven una recuperación de costos, a través del cobro de patrocinios, renta de espacios, inscripciones o similares, y que representen un ingreso para las Entidades.

VI.8 En materia de comisiones y viáticos

Diferenciar el gasto de comisiones al exterior que tiene como motivo la prestación de servicios, que conlleven una recuperación de costos y que representen un ingreso para las Entidades, con respecto a las que tienen que ver con actividades meramente administrativas. Para estas ultimas sí se seguirían aplicando las medidas establecidas.

VII. Indicadores

	INDICADOR 1		
Nombre	Cociente de gasto en Servicios Personales		
Definición o descripción	Determina el cociente de gasto total de la estructura organizacional correspondiente a plazas presupuestarias de carácter permanente en el año corriente y el gasto en el mismo rubro del año base.		
Nivel de desagregación	Ente Público	**Periodicidad o frecuencia de medición**	Anual
Unidad de medida	Porcentaje	**Periodo de recolección de los datos**	Enero-diciembre
Tendencia esperada	Constante	**Responsable de reportar el avance**	Ente Público
MÉTODO DE CÁLCULO Y SUS VARIABLES			
Método de cálculo	(Gasto en servicios personales del año corriente / Gasto en servicios personales del año base, ajustado por el tabulador vigente[1])*100.		
Observaciones	Año base igual a 2018 . En caso de que el Ente Público sea creado después de 2019, el año base será el primer registro disponible.		
Variable 1	Monto ejercido del rubro de servicios personales del Ente Público del año corriente= 140.3		
Variable 2	Monto ejercido del rubro de gasto corriente del Ente Público del año base (2018)= 164.2		
RESULTADO 2019	79.7		

[1] Tanto el numerador como el denominador deberán estimar el costo total de la estructura organizacional considerando las percepciones referidas en el tabulador vigente aplicable para el ejercicio que se reporta, lo anterior, con el propósito de que las comparaciones se hagan en términos reales.

	INDICADOR 2		
Nombre	Cociente del gasto de la partida 32201 Arrendamiento de edificios y locales		
Definición o descripción	Determina el cociente del gasto de la partida 32201 "Arrendamiento de edificios y locales" del año corriente y del gasto de la partida 32201 "Arrendamiento de edificios y locales" del año base		
Nivel de desagregación	Ente Público	**Periodicidad o frecuencia de medición**	Anual
Unidad de medida	Porcentaje	**Periodo de recolección de los datos**	Enero-diciembre
Tendencia esperada	Descendente o Constante	**Responsable de reportar el avance**	Ente Público
MÉTODO DE CÁLCULO Y SUS VARIABLES			
Método de cálculo	(Gasto de la partida 32201 "Arrendamiento de edificios y locales" del año corriente / Gasto de la partida "32201 Arrendamiento de edificios y locales" del año base, a precios del año corriente[1])*100.		
Observaciones	Año base igual a 2018. En caso de que el Ente Público sea creado después de 2019, el año base será el primer registro disponible		
Nombre variable 1	Gasto de la partida 32201 "Arrendamiento de edificios y locales del año corriente"= 0 */		
Nombre variable 2	Gasto de la partida 32201 "Arrendamiento de edificios y locales del año base"(2018)= 0		
RESULTADO 2019	El CENAM no ejerció recursos presupuestarios en materia de arrendamiento de edificios y locales. (0.0)		

*/ El CENAM no contó con presupuesto autorizado para estos rubros durante el ejercicio 2020.

[1] Considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico

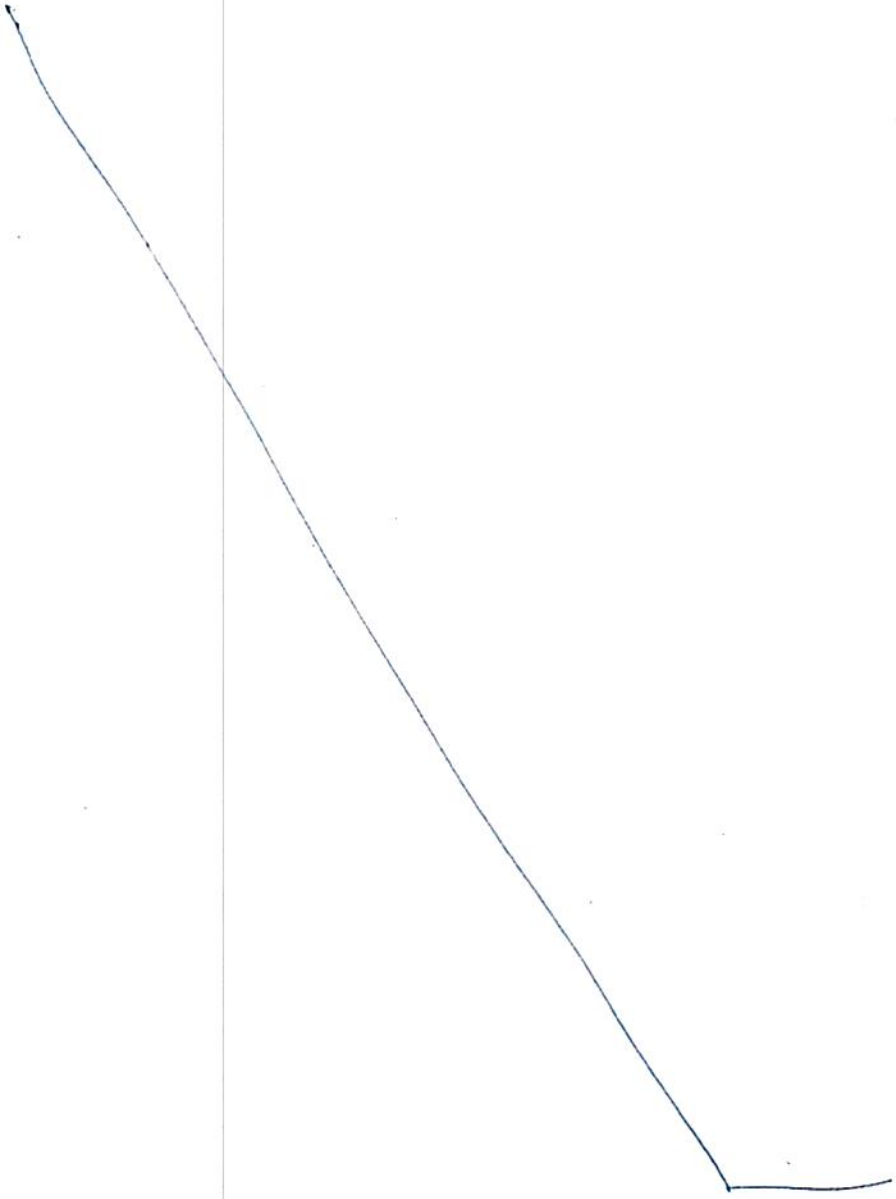

INDICADOR 3			
Nombre	Cociente del gasto en viáticos nacionales		
Definición o descripción	Determina el cociente del gasto de la partida 37504 "Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de sus funciones" del ejercicio fiscal corriente, y del gasto de la partida 37504 "Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de sus funciones" del año base.		
Nivel de desagregación	Ente Público	**Periodicidad o frecuencia de medición**	Anual
Unidad de medida	Porcentaje	**Periodo de recolección de los datos**	Enero-diciembre
Tendencia esperada	Descendente o Constante	**Responsable de reportar el avance**	Ente Público
MÉTODO DE CÁLCULO Y SUS VARIABLES			
Método de cálculo	(Gasto de la partida 37504 del año corriente / Gasto de la partida 37504 del año base, a precios del año corriente[2])*100.		
Observaciones	Año base igual a 2018 En caso de que el Ente Público sea creado después de 2019, el año base será el primer registro disponible		
Nombre variable 1	Gasto en la partida 37504 "Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de sus funciones" del año corriente- 0.1		
Nombre variable 2	Gasto en la partida 37504 "Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de sus funciones" del año base (2018)= 0.9		
Resultado 2019	10.4		

INDICADOR 4			
Nombre	Cociente del gasto en viáticos internacionales		
Definición o descripción	Determina el cociente del gasto en la partida 37602 "Viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales" del ejercicio fiscal corriente, y del gasto en la partida 37602 "Viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales" del año base.		
Nivel de desagregación	Ente Público	**Periodicidad o frecuencia de medición**	Anual
Unidad de medida	Porcentaje	**Periodo de recolección de los datos**	Enero-diciembre
Tendencia esperada	Descendente o Constante	**Responsable de reportar el avance**	Ente Público
MÉTODO DE CÁLCULO Y SUS VARIABLES			
Método de cálculo	(Gasto de la partida 37602 del año corriente / Gasto de la partida 37602 del año base, a precios del año corriente[3])*100.		
Observaciones	Año base igual a 2018. En caso de que el Ente Público sea creado después de 2019, el año base será el primer registro disponible		
Nombre variable 1	Gasto en la partida 37602 "Viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales" del año corriente- 0.2		
Nombre variable 2	Gasto en la partida 37602 "Viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales" del año base (2018)= 0.9		
RESULTADO 2019	20.7		

[2] Considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico

[3] Considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico

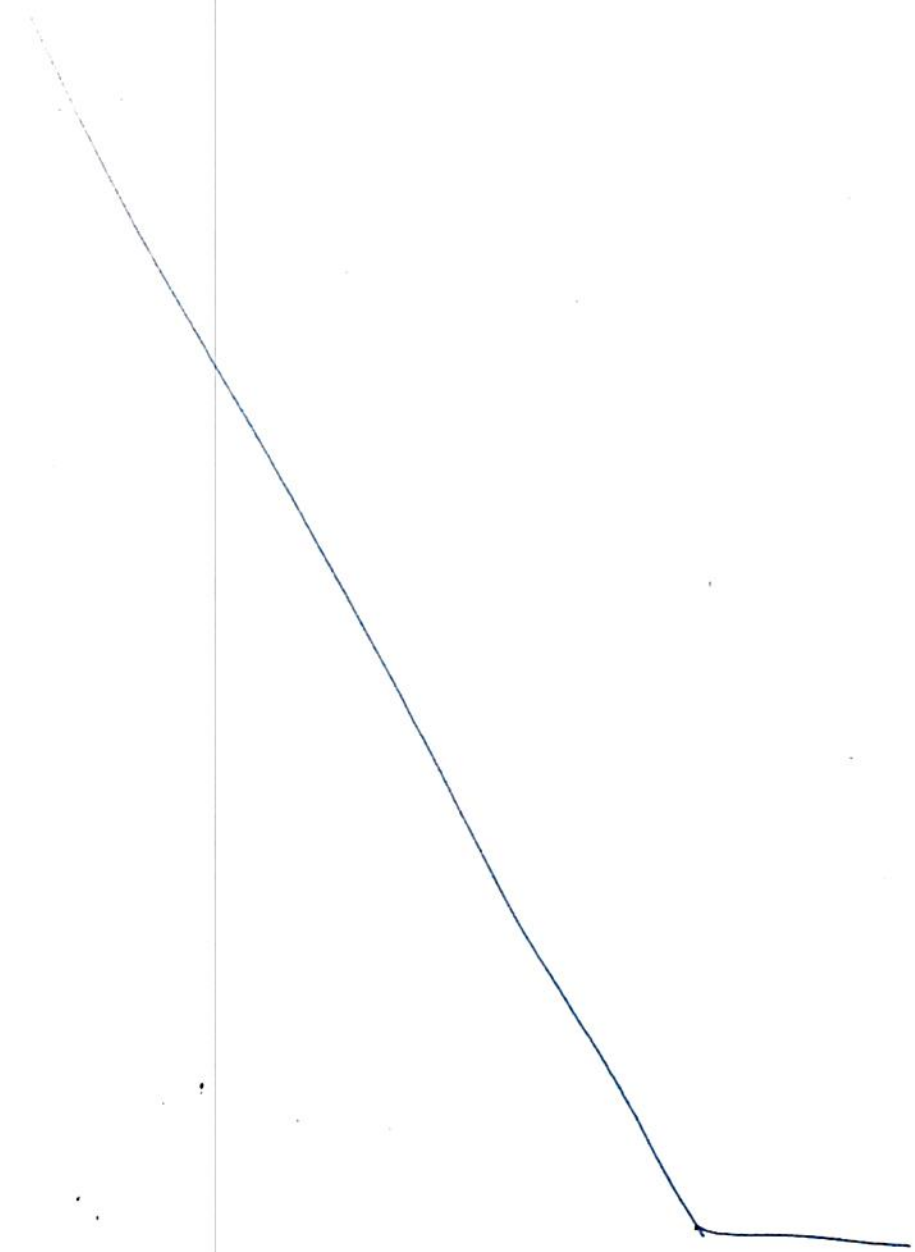

INDICADOR 5			
Nombre	Porcentaje del gasto en contrataciones realizadas mediante licitación pública.		
Definición o descripción	Determina el porcentaje del gasto en contrataciones realizadas mediante licitación pública, respecto del total del gasto en contrataciones.		
Nivel de desagregación	Ente Público	**Periodicidad o frecuencia de medición**	Anual
Unidad de medida	Porcentaje	**Periodo de recolección de los datos**	Enero-diciembre
Tendencia esperada	Ascendente	**Responsable de reportar el avance**	Ente Público
MÉTODO DE CÁLCULO Y SUS VARIABLES			
Método de cálculo	(Gasto en contrataciones realizadas mediante licitación pública del corriente/gasto total en contrataciones del año corriente)*100		
Observaciones	Año 2020.		
Nombre variable 1	Gasto en contrataciones realizadas mediante licitación pública del año corriente- 21.3 millones de pesos		
Nombre variable 2	Gasto total en contrataciones del año corriente - 73.8 millones de pesos		
Resultado 2019	28.9%		

INDICADOR 6			
Nombre	Porcentaje del gasto en contrataciones realizadas mediante compras consolidadas.		
Definición o descripción	Determina el porcentaje del gasto en contrataciones realizadas mediante compras consolidadas, respecto del total del gasto en contrataciones.		
Nivel de desagregación	Ente Público	**Periodicidad o frecuencia de medición**	Anual
Unidad de medida	Porcentaje	**Periodo de recolección de los datos**	Enero-diciembre
Tendencia esperada	Ascendente	**Responsable de reportar el avance**	Ente Público
MÉTODO DE CÁLCULO Y SUS VARIABLES			
Método de cálculo	(Gasto en contrataciones realizadas mediante compras consolidadas del año corriente /gasto total en contrataciones del año corriente)*100		
Observaciones	62.91		
Nombre variable 1	Gasto en contrataciones realizadas mediante compras consolidadas del año corriente- 1.4 millones de pesos		
Nombre variable 2	Gasto total en contrataciones del año corriente- 73.8 millones de pesos		
RESULTADO 2019	1.9 %		

INDICADOR 7			
Nombre	Invitados por procedimiento de invitación a cuando menos tres personas		
Definición o descripción	Determina el promedio de invitados por procedimiento de invitación a cuando menos tres personas		
Nivel de desagregación	Ente Público	**Periodicidad o frecuencia de medición**	Anual
Unidad de medida	Promedio	**Periodo de recolección de los datos**	Enero-diciembre
Tendencia esperada	Ascendente	**Responsable de reportar el avance**	Ente Público
MÉTODO DE CÁLCULO Y SUS VARIABLES			
Método de cálculo	Total de invitados a los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas del año corriente / número total de procedimientos de invitación a cuando menos tres personas del año corriente		
Observaciones			
Nombre variable 1	Total, de invitados a los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas del año corriente= 47.0		
Nombre variable 2	Número total de procedimientos de invitación a cuando menos tres personas del año corriente=8.0		
RESULTADO 2019	5.9		

ELEMENTOS DEL INDICADOR 8			
	ELEMENTOS DEL INDICADOR 8		
Nombre	Cumplimiento del desempeño en la entrega de productos de los Programas presupuestarios que componen un Ente Público		
Definición o descripción	Grado de cumplimiento de metas en los indicadores de componente de los Programas presupuestarios con Matriz de Indicadores para Resultados y de los Indicadores de las Fichas de Indicadores del Desempeño		
Nivel de desagregación	Ente Público	**Periodicidad o frecuencia de medición**	Anual
Unidad de medida	Porcentaje	**Periodo de recolección de los datos**	Enero-diciembre
Tendencia esperada	Ascendente	**Responsable de reportar el avance**	Ente Público
MÉTODO DE CÁLCULO Y SUS VARIABLES			
Método de cálculo	$CD = \frac{\sum AC_i}{N}$ CD: Cumplimiento promedio del desempeño de indicadores de componente e indicadores de Fichas de Indicadores del Desempeño en los Programas presupuestarios del Ente Público al cierre del año.		
Observaciones	Solo se consideran los indicadores de componente para el caso de Programas presupuestarios con Matriz de Indicadores para Resultados y la totalidad de los indicadores de Fichas de Indicadores del Desempeño para este tipo de programas		
Nombre variable 1	ACi=Porcentaje de avance del indicador de componente o de indicadores de las Fichas de Indicadores del Desempeño del Programa i respecto a su meta = 186.7% *		
Nombre variable 2	N: Número total de programas dentro del Ente Público = 2		
RESULTADO 2020	93.4%		

* El CENAM cuenta con dos programas presupuestarios que incluyen indicadores referidos en la MIR uno sustantivo y otro de vigilancia (E006 y O001).

Secretaría de Economía

Titular de la Unidad de Administración y Finanzas

Lic. Héctor Martín Garza González

Firma con fundamento en la disposición SEXTO del Acuerdo por el que se emite el Manual para elaborar el Informe de Austeridad Republicana

Centro Nacional de Metrología

Encargado de la Dirección General de Administración y Finanzas

C. César de Jesús Lajica Gómez